

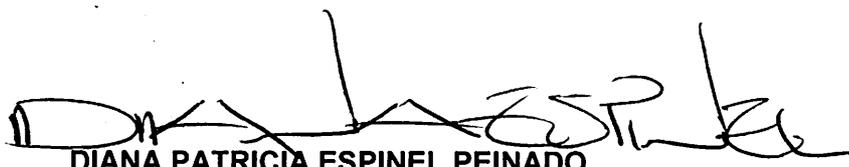
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

VALLEDUPAR, NUEVE (9) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (2016)

TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION
(art. 247 Ley 1437 de 2011)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
ACTOR (a): MANUEL GREGORIO VERGARA RODRÍGUEZ Y OTROS
DEMANDADO: FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN-RAMA JUDICIAL
APODERADO (a): DR (a): CARMEN YENITH MOLINA SOTO
MAGISTRADO(a) PONENTE: Dr. (a): VIVIANA MERCEDES LÓPEZ RAMOS
RADICACIÓN: 2013-00223-01

En cumplimiento de lo ordenado en el auto de fecha 10 de noviembre de 2016, proferido por el Magistrado Ponente, y con base en lo preceptuado en el art. 247 del CPACA, modificado por el artículo 623 de la Ley 1564 del 2012, a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy, NUEVE (9) de DICIEMBRE de 2016, y por el término de DIEZ (10) DIAS, que vencen a las 6:00 p.m. del día TRECE (13) de ENERO de 2017, se corre traslado común a las partes, dentro de la demanda de la referencia, para que presenten sus ALEGATOS por escrito.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria